SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

EL ALCALDE LOCAL DE SUBA

HACE CONSTAR:

La modalidad de selección pertinente para ésta contratación, corresponde a la contemplada en el literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales indican que se podrá contratar directamente con persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Analizada la hoja de vida de **TULLY MILENA GONZALEZ TORRES,** IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 64589205 DE SINCELEJO, ha demostrado a través de la documentación aportada la idoneidad ó experiencia directamente relacionada para "*APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO"*, ya que registra más de (**51**) meses de experiencia laboral.

Nivel Académico: ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL

Experiencia del no hay: 3 Año(s), 1 Mes(es)

ENTIDAD	INICIO	FIN
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	22/02/2019	21/11/2019
APLICABLE SAS	10/09/2018	20/09/2019
SECRETRIA DE HACIENDA	4/08/2017	31/12/2018
CONSTRUMAT	16/07/2016	28/11/2016
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DEL SUBA	17/02/2021	1/09/2021
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DEL SUBA	27/10/2020	31/12/2020

Lo anterior en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bogotá D.C., al primer (1) día de septiembre de 2021.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba.

Proyectó: Hugo Ferney Pineda Niño– Abogado Oficina de Contratación FDLSUBA
Revisó: Iván Darío Gómez Henao – Abogado, Coordinador de Contratación FDLSUBA